



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 9 de marzo de 2020.-

VISTO

La nota de renuncia presentada por el Sr. Gabriel Mario CAMARA CAGLIERO (Leg. 56160) al cargo NoDocente categoría 5 del Dcto. 366/06 que posee en el Departamento de Informática de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta por motivos personales;

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

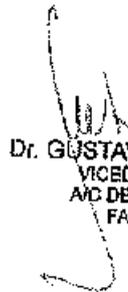
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Mario CAMARA CAGLIERO (Leg. 56160) a partir del 1 de marzo de 2020, a su cargo NoDocente categoría 5 del Dcto. 366/06.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la tarea desarrollada por el Sr. CAMARA CAGLIERO en el transcurso de su desempeño como NoDocente en esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

A.F. ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 76/2020


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
A/C DECANATO
FAMAF